



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA CALERA –CUNDINAMARCA**

**Oficio Civil No. 598
La Calera, 04 de julio de 2023**

Señores:

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia

<https://siicor.corteconstitucional.gov.co/EnvioTutela/login.php>

Bogotá D.C.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DÍAZ
Accionados: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE
CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE LA CALERA
LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Vinculados: SIMIT
OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD SEDES
OPERATIVAS EN TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE
CUNDINAMARCA.
Radicación: 25377408900120230016900

Dando cumplimiento a la providencia de fecha 04 de julio de 2023, me permito remitir el presente expediente de tutela para su eventual revisión.

ATTE:

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO
Secretaría